

Voluntarios de Protección Civil

Fines del Tratamiento <i>¿Para qué tratamos los datos personales?</i>
Gestión de voluntarios de Protección Civil.
Delegado de protección de datos <i>¿Cómo se puede contactar con el Delegado de Protección de Datos?</i>
giraom@yahoo.es
Base de legitimación <i>¿Por qué motivos podemos tratar estos datos personales?</i>
Consentimiento en base al art. 6.1 a) del RGPD;
Detalle base de legitimación
-Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local - Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil - y demás normativa aplicable.
Categoría de los afectados <i>¿Qué tipo de personas físicas son los afectados por este tratamiento de Datos?</i>
Solicitantes
Categoría de Datos Personales <i>¿Qué datos personales tratamos?</i>
Identificativos, características personales, académicos y profesionales
Categorías de destinatarios de comunicaciones <i>¿A quién se comunica o cede la información?</i>
Junta de Andalucía
Transferencias Internacionales <i>¿Realizamos transferencia internacional de datos?</i>
No existen transferencias internacionales de datos previstas
Plazos previstos de supresión <i>¿Durante cuánto tiempo guardamos los datos de este tipo de tratamiento?</i>
Los datos serán conservados mientras persista la relación de voluntariado y, posteriormente, hasta que se haya cumplido el plazo de prescripción de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.
Medidas de seguridad <i>¿Qué medidas de seguridad hemos adoptado para garantizar el cumplimiento del RGPD?</i>
Las medidas de seguridad implementadas corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.